

7 DE MAYO 2026

REPORTE MENSUAL

Discrepancias Panel Técnico de Concesiones *Análisis de recomendaciones y panorama estadístico*

Durante el mes de abril de 2026, el Panel Técnico de Concesiones de Obras Públicas (en adelante, “PTC” o “Panel”) mantuvo una intensa actividad. Se emitieron tres recomendaciones y se celebraron tres audiencias públicas correspondientes a discrepancias relacionadas con contratos de concesión hospitalaria, aeroportuaria y de infraestructura vial.

El equipo de Construcción, Proyectos e Infraestructura de Aylwin Matta ofrece a continuación un análisis sobre las nuevas recomendaciones emitidas por el PTC en el período, el estado de las discrepancias en tramitación y un panorama estadístico actualizado del sistema. Nuestro propósito es que esto permita hacer un seguimiento de las discrepancias que se están produciendo en los contratos de concesiones de obras públicas, a la vez que poner en evidencia los argumentos desarrollados por las partes y la forma en la que el PTC las está abordando estos conflictos.

01. PANORAMA DEL MES —

Las recomendaciones emitidas durante abril 2026 corresponden a las discrepancias:

- D02-2026-36 (Hospital de La Serena).
- D04-2026-13 (Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátria).
- D01-2026-31 (Ruta 5 Tramo Talca-Chillán).

Las materias discutidas abarcan las **ampliaciones de plazo por retrasos en la revisión de proyectos de ingeniería, incumplimientos de pagos de Subsidios Fijos a la Construcción (SFC), atrasos en la emisión de resoluciones de valores devengados, calificación de fuerza mayor por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y formalización de modificaciones de obras viales.**

Al cierre del período están en tramitación tres discrepancias ante el PTC, todas con audiencia pública ya celebrada y a la espera de recomendación: D03-2026-9 (**Hospital Antofagasta**), D05-2026-32 (**Red Aeroportuaria Austral**) y D06-2026-14 (**Hospital Félix Bulnes**).

NUEVAS RECOMENDACIONES (REC) EMITIDAS

CÓDIGO	CONCESIÓN / CONTRATO	FECHA REC.	MATERIA PRINCIPAL
D02-2026-36	Hospital de La Serena (Contrato N°36)	10 abr 2026	Ampliación de plazos por retrasos en revisión y aprobación del Proyecto de Ingeniería Definitivo (PID) y otros actos de autoridad

CÓDIGO	CONCESIÓN / CONTRATO	FECHA REC.	MATERIA PRINCIPAL
D04-2026-13	Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatria (Contrato N°13)	24 abr 2026	Incumplimientos del MOP al Convenio Ad Referéndum (CAR)2: pago oportuno del Subsidio Fijo a la Construcción (SFC), atrasos de la emisión de Resoluciones de Valores Devengados (RVD), intereses moratorios y fuerza mayor para justificar retrasos ENEL
D01-2026-31	Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán (Contrato N°31)	27 abr 2026	Atrasos en revisión de ingeniería y formalización de modificaciones de obra

AUDIENCIAS PÚBLICAS (AP) CELEBRADAS

CÓDIGO	CONCESIÓN	FECHA AP	ESTADO
D03-2026-9	Hospital Antofagasta (Contrato N°9)	23 abr 2026	REC pendiente al cierre del período
D05-2026-32	Red Aeroportuaria Austral (Contrato N°32)	7 abr 2026	REC pendiente al cierre del período
D06-2026-14	Hospital Félix Bulnes (Contrato N°14)	29 abr 2026	REC pendiente al cierre del período

CUADRO CONSOLIDADO DE DISCREPANCIAS 2026

La siguiente tabla resume el universo de discrepancias de 2026, conforme al estado de tramitación publicado en el sitio oficial del Panel:

CÓDIGO	CONCESIÓN	F. INGRESO	ESTADO OFICIAL	OBSERVACIONES
D01-2026-31	Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán	28/1/2026	Terminada	REC 27 abril 2026
D02-2026-36	Hospital de La Serena	11/2/2026	Terminada	REC 10 abril 2026
D03-2026-9	Hospital Antofagasta	11/2/2026	En trámite	AP 23 abril 2026. Pendiente
D04-2026-13	Hospital del Salvador e ING	27/2/2026	Terminada	REC 24 abril 2026
D05-2026-32	Red Aeroportuaria Austral	10/3/2026	En trámite	AP 7 de abril 2026. Pendiente
D06-2026-14	Hospital Félix Bulnes	25/3/2026	En trámite	AP 29 abril 2026. Pendiente

02. HOSPITAL DE LA SERENA (D02-2026-36) —

Recomendación de 10 de abril de 2026. La Sociedad Concesionaria Hospital de La Serena S.A. (controlada por Acciona Concesiones), titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo MOP N°2 de 2022, presentó el 11 de febrero de 2026 una discrepancia caratulada “Discrepancia por ampliación de plazos como consecuencia de retrasos en el proceso de revisión y aprobación del PID y otros actos de autoridad”.

La controversia se circunscribe a hechos verificados entre el 23 de diciembre de 2023 y el 9 de diciembre de 2025 —718 días corridos según la Sociedad Concesionaria— durante la Segunda y Tercera Entrega Parcial del Proyecto de Ingeniería Definitivo (PID), reformulado tras la suspensión transitoria del contrato y la aprobación del nuevo Programa Médico Arquitectónico (PMA) mediante Decreto Supremo MOP N°88 de 21 de septiembre de 2024.

ARGUMENTOS DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA

La Sociedad Concesionaria sostuvo que:

1. Durante el proceso de revisión y aprobación del PID el MOP formuló observaciones improcedentes —calificadas como “nuevas o extemporáneas”, “históricas”, “cerradas y reabiertas” y “con cambio de criterio o insuficientes”— excediendo el marco de iteraciones previsto en el artículo 2.4.1 de las Bases de Licitación (BALI).
2. Las actuaciones de la Asesoría de la Inspección Fiscal afectaron el flujo del proceso de revisión.
3. La Dirección de Obras Municipales (DOM) de La Serena ordenó una paralización ilegal de las obras el 5 de noviembre de 2024, posteriormente revocada por la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) el 14 de noviembre de 2024.
4. Las exigencias de medidas extraordinarias de mitigación impuestas por actos de autoridad excedían el marco contractual.
5. Corresponde reconocer una ampliación de plazo equivalente al impacto acumulado de los referidos hechos.

ARGUMENTOS DEL MOP

El MOP solicitó el rechazo total de la discrepancia, sosteniendo que:

1. No existen retrasos ni actos imputables al Fisco.
2. La fuerza obligatoria del contrato impide revisar las obligaciones asumidas.
3. Ya se acordó la contraprestación correspondiente a la reingeniería del proyecto.
4. La concesionaria habría otorgado una renuncia y finiquito respecto de la presente controversia.
5. Los argumentos resultarían contrarios a las propias actuaciones pasadas de la concesionaria.
6. El Fisco actuó de buena fe.
7. No existe atraso, por cuanto la concesionaria ha obtenido dentro de plazo las Declaraciones de Avance.

RECOMENDACIÓN DEL PANEL TÉCNICO

El Panel —integrado por Raúl Erazo Torricelli (presidente), Hugo Vera Vengoa (vicepresidente), Paula Silva Barroilhet y Aldo González Tissinetti— acogió parcialmente la pretensión y resolvió en dos puntos:

- (1) Instruir a las partes la instalación de una mesa de trabajo para analizar las observaciones al PID formuladas por el MOP y objetadas por la SC, dilucidar la procedencia de estas y determinar su eventual impacto.
- (2) Conceder diez días adicionales a la SC en los plazos pendientes de la etapa de construcción, debido a la paralización ordenada por la DOM —posteriormente dejada sin efecto—. El Panel rechazó expresamente los quince días solicitados por menor productividad asociada a medidas de mitigación.

03. HOSPITAL DEL SALVADOR E ING (D04-2026-13) —

Recomendación de 24 de abril de 2026. El Consorcio Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria (CSSO) interpuso discrepancia contra el MOP en relación con el Contrato de Concesión del Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría (Contrato N°13). La discrepancia dice relación con los incumplimientos del MOP bajo el Convenio Ad Referéndum N°2 (CAR2), suscrito el 23 de febrero de 2024.

ARGUMENTOS DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA

La concesionaria sostuvo que:

- 1.El MOP no pagó en tiempo y forma la primera, segunda y tercera cuota de los Subsidios Fijos a la Construcción (SFC) del Hospital del Salvador y del ING, incumpliendo la cláusula 6.3 del CAR2.
- 2.El MOP se negó a pagar los intereses moratorios devengados.
- 3.El MOP incurrió en atrasos de hasta 66 días en la emisión de las Resoluciones de Valores Devengados (RVD).
- 4.El MOP calificó indebidamente como “fuerza mayor” su propio incumplimiento de firmar el contrato de suministro eléctrico con ENEL —demora superior a dos años—, imposibilitando el comisionamiento de los sistemas críticos del hospital.
- 5.El MOP se negó a implementar medidas de mitigación acordadas en el CAR2. La concesionaria señaló que dejó de percibir aproximadamente USD 36 millones en 2025.

ARGUMENTOS DEL MOP

El MOP solicitó el rechazo total, sosteniendo que:

- 1.La discrepancia carece de sustento.
- 2.Los retrasos asociados al contrato con ENEL configuran caso fortuito o fuerza mayor.
- 3.El MOP no incurrió en incumplimiento en el pago de los SFC ni en la emisión de las RVD.
- 4.Las compensaciones acordadas en el CAR2 ya cubren los perjuicios alegados.

RECOMENDACIÓN DEL PANEL TÉCNICO

El Panel acogió parcialmente la pretensión y recomendó que:

- (1) El MOP/MINSAL debe pagar a la SC, por concepto de intereses por atrasos en pagos de SFC y emisión de RVD, la suma de **UF 9.091,33**.
- (2) Se debe instalar una mesa de trabajo entre las partes para determinar los impactos en atraso ocasionados a la SC por demoras en la gestión del contrato con ENEL que sean de exclusiva responsabilidad del MOP/Ministerio de Salud (MINSAL).

04. RUTA 5 TALCA-CHILLÁN (D01-2026-31) —

Recomendación de 27 de abril de 2026. La Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. (Survías Maule-Ñuble S.A.) interpuso discrepancia contra el MOP relativa a los atrasos en la revisión de ingeniería y las solicitudes de modificación de obra. La construcción —proyectada inicialmente para enero de 2025— fue postergada a marzo de 2027, lo que implica un retraso superior a tres años en la Puesta en Servicio Provisoria (PSP).

ARGUMENTOS DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA

La concesionaria sostuvo que:

- 1.El proceso de revisión de ingeniería fue instrumentalizado por el MOP para introducir modificaciones de obras sin formalizarlas contractualmente.
- 2.A la fecha de la presentación los puentes de la concesión no estaban siquiera definidos.
- 3.La evaluación ambiental seguía cambiando en función del proyecto modificado.

4. La compartición de ingresos se aproximaba al 50% por las distorsiones de plazos imputables al MOP.
5. Entre el 95% y el 105% de los ingresos operacionales se destinaban a pagos al Estado, generando un flujo de caja negativo que hacía inviable el financiamiento.

ARGUMENTOS DEL MOP

El MOP sostuvo que:

1. Las modificaciones de obras y los retrasos respondían al ejercicio legítimo de las facultades del Inspector Fiscal y de la Dirección General de Concesiones, dentro del marco de las BALI.
2. Las obras adicionales debían tramitarse por la vía de las modificaciones contractuales conforme a los artículos 1.9.2.14 y 1.12.3 de las BALI.
3. Los mayores gastos generales y costos financieros carecían de respaldo probatorio suficiente.

RECOMENDACIÓN DEL PANEL TÉCNICO

El Panel resolvió lo siguiente:

- (1) Se consideran obras adicionales aquellas señaladas como tales en la Tabla N°1 de la Recomendación, debiendo sus montos ser acordados por las partes.
- (2) Si dichas obras impactan los hitos contractuales que determinan el porcentaje de compartición de ingresos, ese mayor tiempo no debe contabilizarse en contra de la Sociedad Concesionaria (SC), aunque el impacto no se encuentra suficientemente respaldado.
- (3) Los costos de construcción y los gastos futuros por conservación deben ser acordados entre las partes.
- (4) No se aceptan los requerimientos por mayores gastos generales de la constructora ni de la SC, por insuficiencia probatoria.
- (5) No corresponde conceder compensación por mayores costos de diseño de ingeniería, impactos en el pago final ni costo financiero del IVA de construcción.

05. PANORAMA ESTADÍSTICO DEL PTC

A la fecha del presente reporte, el Panel ha registrado un total de **112 discrepancias**¹, con clara concentración en contratos de concesión hospitalaria (Hospital Antofagasta, Hospital del Salvador, Hospital Félix Bulnes, Hospital Buin-Paine, Hospital de La Serena) y aeroportuarios (Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB) y aeropuertos regionales).

El año récord sigue siendo 2023 con 16 discrepancias, mientras que 2025 cerró con 13 (segundo año más activo). En los primeros cuatro meses de 2026 se han ingresado 6 discrepancias, lo que sugiere una tendencia que podría situar al año 2026 como uno de los más activos en la historia del Panel.

DISCREPANCIAS – VOLUMEN, TENDENCIA TEMPORAL Y STATUS

AÑO	DISCREPANCIAS	ESTADO PREDOMINANTE
2015	1	Terminada
2016	12	Terminada
2017	9	Terminada
2018	11	Terminada

¹ Según la información disponibles en www.panelconcesiones.cl, al 30 de abril de 2026.

AÑO	DISCREPANCIAS	ESTADO PREDOMINANTE
2019	7	Terminada
2020	15	Terminada
2021	7	Terminada
2022	8	Terminada
2023	16 (récord histórico)	Terminada
2024	7	Terminada
2025	13	Terminada / Suspendida
2026 (al 30/04)	6	3 con recomendación / 3 con AP celebrada y pendiente
TOTAL	112	106 con recomendación o terminadas / 6 en trámite

DISCREPANCIAS - CONCENTRACIÓN POR CONTRATO

La distribución no es uniforme: cinco contratos acumulan aproximadamente el 45% del total de las discrepancias ingresadas al PTC. El contrato de AMB lidera, con 18 discrepancias (16,1%), seguido del contrato del Hospital Antofagasta, con 10.

CONTRATO	Nº DISC.	% TOTAL
Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez (AMB)	18	16,1%
Hospital Antofagasta	10	8,9%
Autopista Concepción - Cabrero	8	7,1%
Rutas del Loa	7	6,3%
Ruta 5 Norte La Serena - Vallenar	7	6,3%
Alternativas de Acceso a Iquique	6	5,4%
Ruta 43 La Serena - Ovalle	6	5,4%
Américo Vespucio Oriente (AVO)	5	4,5%
Hospital Félix Bulnes	4	3,6%
Aeropuerto Carriel Sur Concepción	4	3,6%
TOTAL (31 contratos con discrepancias)	112	100%

DISCREPANCIAS - DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE INFRAESTRUCTURA

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	DISCREPANCIAS	PORCENTAJE
Rutas y Autopistas	47	42,0%
Aeropuertos	33	29,5%
Hospitales / Salud	19	17,0%
Otros (complejo fronterizo, puentes, embalses)	13	11,5%
TOTAL	112	100%

DISCREPANCIAS - POR MATERIA Y PERÍODO

CATEGORÍA DE MATERIA	2020	2021	2022	2023	2024 -2025	2026
Sobrecostos / Instrucciones Inspector Fiscal (IF)	5	2	3	4	6	3
Incumplimiento pago MOP / SFC / RVD	1	0	0	1	3	2
Equilibrio económico-financiero / Pandemia	3	2	1	0	1	1
Atrasos revisión ingeniería / Modificación obra	0	0	1	2	2	2
Habilitación de Zona no Aeronáutica (ZNA) / Servicios u obras no contemplados en el contrato	1	1	1	2	1	1
Estándares de seguridad y vigilancia	1	0	1	0	1	0
Otras materias técnicas	5	2	2	7	3	1
TOTAL	16	7	9	16	17	10

PARA MAYOR INFORMACIÓN, CONTACTAR AL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

ALEXANDER KLIWADENKO
SOCIO



akliwadenko@aylwin.cl



AYLWINMATT A.CL